



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0290

El Despacho no accede a corregir el acta de la audiencia llevada a cabo el 1° de febrero de 2022 (archivo 95 Cdo.1), toda vez que lo allí plasmado en nada afecta la calidad en que actuaron las personas mencionadas por el interesado durante la aludida diligencia (archivo 99 Cdo.1). En consecuencia, el libelista y todos los demás intervinientes deberán estarse a lo **acontecido** en la vista pública.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
Bogotá, D.C., 11/02/2022	No. 21 de
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 21 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	